

¿Qué es la seguridad alimentaria en la granja?

Ficha de datos FS1261



Extensión Colaboradora

Meredith Melendez, Agente agrícola, Condado de Mercer
Wesley Kline, Ph.D. agente agrícola, condado de Cumberland

La seguridad alimentaria comienza en la granja. La responsabilidad de todos los agricultores es verificar que las frutas y vegetales que producen se cultiven, empaquen y envíen de manera segura. Los agricultores que cultivan productos agrícolas crudos necesitan considerar los riesgos involucrados en sus prácticas de producción y hacer lo que sea prudente para evitar la contaminación de su producto. Comprender las regulaciones requeridas y las Buenas prácticas agrícolas (Good Agricultural Practices, GAPs) es importante para todos los agricultores y para la salud de la agricultura de Nueva Jersey. Esta ficha de datos proporcionará información específica sobre el cultivo de los productos agrícolas que por lo general se consumen crudos tanto según la Ley de Modernización de la seguridad alimentaria - Reglas de seguridad de los productos agrícolas y las auditorías de terceros. La Regla de seguridad de los productos agrícolas y las auditorías de terceros se basan en las Buenas prácticas agrícolas.

La Ley de modernización de la seguridad alimentaria - Regla de seguridad de los productos agrícolas (Food Safety Modernization Act, FSMA)

FSMA se convirtió en ley en 2011 y es el instrumento legislativo más extenso con un impacto en los suministros alimentarios de los Estados Unidos desde la creación de la Administración de alimentos y

medicamentos. La FSMA se redactó entre el 2011 y el 2015 FSMA, se publicó dos veces para recibir comentarios públicos y se finalizó. La FSMA contiene siete reglas fundamentales, una de las cuales es la Regla de la seguridad alimentaria. La sección de la ley sobre la Regla de la seguridad alimentaria en los productos agrícolas busca evitar la contaminación de patógenos humanos en los productos que por lo general se consumen crudos y es la sección que afecta más directamente a los agricultores. La Regla final de la FSMA sobre seguridad alimentaria de los productos crudos está disponible en línea en (www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/FSMA/ucm334114.htm) junto con otras reglas de la FSMA. La Regla de seguridad sobre los productos agrícolas de la FSMA establece normas para: el agua para uso agrícola; modificaciones biológicas del suelo; animales domésticos y salvajes; higiene y salud de los trabajadores; equipos, herramientas y edificios; así como brotes.

El cronograma requerido para lograr el cumplimiento con la regla varía de acuerdo con el tamaño de la actividad de explotación y algunas granjas estarán exceptuadas de la regla. La tabla 1 (consulte la página 2) identifica el cumplimiento y la exención en función de los valores de ventas anuales y los tipos de ventas. A las explotaciones más extensas se les exigirá cumplir con la regulación a partir de enero de 2018. Las granjas que soliciten la exención de la regla necesitarán proporcionar documentación financiera que pruebe que

RUTGERS

New Jersey Agricultural
Experiment Station

Rutgers, The State University of New Jersey
88 Lipman Drive, New Brunswick, NJ 08901-8525
Phone: 848.932.5000

están exceptuadas. La FDA espera que los productores presenten esta documentación durante los tres años previos, comenzando en 2016. Los documentos y recibos de la granja serían prueba de la exención o necesidad de cumplimiento con esta regla. Las granjas exceptuadas no necesitan cumplir con las medidas específicas de las regulaciones, pero deben estar conscientes de estas, tener la capacidad de probar que están exceptuadas y deben cumplir con los requisitos de etiquetado.

La FSMA exige que los productores que venden productos, que por lo general se consumen crudos, a través de los canales de mercado directos, tengan la señalización adecuada en sus puntos de venta. La señalización debe identificar el nombre y la ubicación de la granja. Los productos empacados deben tener etiquetas que contengan el nombre y la ubicación.

Las granjas que por lo general cultivan productos que se consumen crudos se verán afectados por la FSMA en diversos grados. La FDA ha desarrollado un flujograma (www.fda.gov/downloads/Food/GuidanceRegulation/FSMA/UCM472499.pdf) para que los agricultores de productos frescos puedan comprender mejor cómo la FSMA va a afectarlos.

Definiciones de la FSMA

Productos cubiertos: producción agrícola identificada por la FDA como la que por lo general se consume crudos y por lo tanto sujeta a las regulaciones de esta regla (disponibles en forma de lista en la página web de la Regla de productos agrícolas crudos de la FDA FSMA en www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/FSMA/).

Granja de producción primaria: una explotación bajo una administración en una ubicación general que está dedicada al cultivo, cosecha, cría animales o cualquier combinación de los anteriores. Se permite el procesamiento limitado incluyendo la maduración, algún tipo de secado (p. ej.: secar las uvas para convertirlas en pasas), así como el empaque y etiquetado (p. ej.: colocar las bayas en envases plásticos transparentes).

Granja de actividades secundarias: una explotación no ubicada en la(s) granja(s) primaria(s) y de propiedad de interés mayoritario por la(s) granja(s) primaria(s). Las empacadoras que no cumplen con la definición de granja secundaria están sujetas a los controles preventivos de la FSMA para la regla de alimentos de consumo humano (www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/FSMA/ucm334115.htm).

Ventas totales de alimentos: alimentos para consumo humano y animal vendidos por la granja. Por ejemplo: granos, heno, alimentos producidos fuera de la granja tales como pasteles y otros productos horneados, etc.

Usuario final calificado: ventas de alimentos realizadas directamente al consumidor incluyendo ventas a través

de stands en la granja, Agricultura apoyada por la comunidad (Community Supported Agriculture, CSA), en la granja y directamente a una tienda de alimentos o restaurante.

Auditoría de tercera parte

Las auditorías de tercera parte son una revisión de la seguridad alimentaria en la granja y certificaciones de cumplimiento por lo general solicitadas por un comprador de productos agrícolas tales como una tienda de comestibles, un reempacador de productos o un procesador de frutas o vegetales frescos cortados. Las auditorías de tercera parte a menudo las exige un comprador de productos agrícolas al mayor antes de la venta. Las normas de la auditoría están diseñadas para identificar y disminuir el riesgo de transmisión de patógenos humanos en las actividades de producción de campo y posteriores a la cosecha. Estas auditorías comenzaron en Nueva Jersey en 1999 como una colaboración entre el Departamento de Agricultura de Nueva Jersey, Rutgers Cooperative Extension y el Departamento de Agricultura de EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA).

La auditoría de tercera parte más comúnmente realizada en Nueva Jersey es por parte del Departamento de Agricultura de Nueva Jersey, aunque hay una cantidad de otras firmas auditoras funcionando en el estado y en el país. En Nueva Jersey, las auditorías de la USDA las lleva a cabo el Programa de calificación de la calidad del Departamento de Agricultura de Nueva Jersey (www.state.nj.us/agriculture/divisions/md/prog/thirdpartyaudit.html). Las granjas participantes son auditadas según las normas establecidas por la USDA (www.ams.usda.gov/services/auditing/gap-ghp) durante la cosecha de un cultivo. Otras firmas de auditoría tienen sus propias normas, muchas de las cuales se pueden encontrar en línea. Su comprador de productos agrícolas le informará cuál auditoría exige antes de realizar la venta.

Para que se realice una auditoría, la granja debe tener establecido un plan escrito de seguridad alimentaria en la granja. La persona de contacto para la seguridad alimentaria en la granja debe tener prueba de haber asistido a un taller de capacitación aprobado por la USDA. Estos talleres los ofrece anualmente el Equipo Rutgers de seguridad alimentaria en la granja en todo el estado. El plan de seguridad alimentaria exigido en la granja está diseñado según las normas de la USDA e incluye las políticas exigidas, los procedimientos operativos estándar y documentación que es específica de las actividades particulares de la granja. Por ejemplo, cada granja debe tener una política escrita sobre el tipo de capacitación alimentaria anual que proporciona a sus trabajadores. Esta política puede constar de unos cuantos enunciados de largo e indicará quién proporcionó

la capacitación a los trabajadores y los materiales de capacitación que se utilizaron. La documentación debe indicar cuándo tuvo lugar esa capacitación, cómo se llevó a cabo y quiénes asistieron.

La auditoría la debe programar la persona de contacto para la seguridad alimentaria en la granja. La granja pagará una tarifa por hora más los costos de viaje del auditor, lo cual se facturará después de la auditoría. Durante la auditoría la persona de contacto para la seguridad alimentaria de la granja revisará el plan escrito con el auditor y se realizará una "auditoría de prácticas caminando". El auditor estará observando para verificar que el plan escrito de seguridad alimentaria coincida con las prácticas de producción y posteriores a la cosecha que tienen lugar en la granja. El certificado de auditoría debidamente rellenado es válido por un año.

Tabla 1. Información de cumplimiento de la FSMA

¿A quién se le exige cumplir con la regla de productos agrícolas FSMA? A las granjas que cultivan productos agrícolas que por lo general se consumen crudos E incluidos en la lista de la FDA de productos agrícolas amparados Y a las granjas que cumplan con ciertos criterios de ventas totales de alimentos, necesitarán acatar esta regla.

¿Cómo son las reglas de la FSMA para el cumplimiento con los productos agrícolas? Los agricultores que cultivan productos agrícolas amparados identificados por la FDA con ventas totales de más de \$500,000 deberán acatar la regla de productos agrícolas desde enero de 2018. Estas granjas tendrán hasta 2020 para acatar con la sección de la regla que trata sobre el agua.

Los agricultores que cultivan productos agrícolas amparados identificados por la FDA con ventas totales de \$250,000 a \$500,000 deben acatar la regla de los productos agrícolas desde enero de 2019. Estas granjas tendrán hasta 2021 para acatar la sección de la regla que trata sobre el agua.

Los agricultores que cultivan productos agrícolas amparados identificados por la FDA con ventas totales de \$250,000 a \$500,000 deben acatar la regla de los productos agrícolas desde enero de 2020. Estas granjas tendrán hasta 2022 para acatar la sección de la regla que trata sobre el agua.

Los agricultores que cultivan productos agrícolas amparados identificados por la FDA con ventas totales de productos de menos de \$25,000 están exceptuados de esta regla.

Los agricultores que cultivan productos agrícolas amparados identificados por la FDA cuyas ventas se realicen a un usuario final calificado donde las ventas

sean 51% o más de su total de ventas de alimentos (incluyendo cultivos agrícolas y alimentos para animales) Y cuyas ventas sean inferiores a \$500,000 anualmente Y cuyas ventas estén a menos de 275 millas de la granja están exceptuadas de esta regla con la documentación adecuada.

Tabla 2. Información de auditoría de tercera parte

¿A quiénes se les exige cumplir con la auditoría de tercera parte? El comprador de sus productos agrícolas le informará si se le exige cumplir con una auditoría de tercera parte antes de venderle sus productos a ellos. El comprador determina cuál firma de auditoría se exigirá y puede añadir normas adicionales para la finalización exitosa de la auditoría.

¿Cómo es la implementación de la auditoría de tercera parte? La persona de contacto para la seguridad alimentaria asistirá a una capacitación anual sobre seguridad alimentaria de la granja.

Se desarrollará un plan escrito de seguridad alimentaria de la granja de acuerdo con las normas de la auditoría y se actualizará anualmente para reflejar las medidas de disminución de riesgos que se llevan a cabo en la granja.

El auditor llegará a una hora mutuamente acordada y revisará el plan de seguridad alimentaria de la granja antes de hacer un recorrido por esta. La cantidad de tiempo para la revisión del plan y la auditoría a pie depende del tamaño de la explotación.

Se emitirá un certificado de cumplimiento a la granja cuando se termine la auditoría satisfactoriamente.

Conclusión

Todos los agricultores, sea que se les exija o no cumplir con las regulaciones y auditorías sobre seguridad alimentaria, deben estar adiestrados para comprender las contaminaciones potenciales por patógenos animales y humanos y reducir esos riesgos. Los talleres de capacitación GAP los ofrece anualmente el equipo de seguridad alimentaria Rutgers en la granja. Se alienta a los agricultores a asistir a la programación sobre seguridad alimentaria de la Extensión colaboradora de NJAES Cooperative para comprender mejor las prácticas de reducción de riesgos y los diversos niveles de cumplimientos regulatorios de seguridad alimentaria en la granja. La información sobre estas capacitaciones las puede encontrar en la página web de Rutgers sobre asesoramiento de plantas y plagas en plant-pest-advisory.rutgers.edu/category/commercial-ag-updates/food-safety/.

Recursos

Asesoramiento de Rutgers sobre plantas y plagas:

Seguridad alimentaria en la granja plant-pest-advisory.rutgers.edu/category/commercial-ag-updates/food-safety/

Página principal de la FDA sobre la ley de modernización de la seguridad alimentaria www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/FSMA

Recursos de la Alianza de Seguridad de Productos Agrícolas producesafetyalliance.cornell.edu/resources

Ampliación de la seguridad alimentaria del estado de Penn extension.psu.edu/food/safety/farm

Seguridad de los productos agrícolas antes y después de la cosecha UC Davis ucfoodsafety.ucdavis.edu/Pre-Post-harvest-Produce

Granjas pequeñas y empresas alternativas de la Universidad de Florida smallfarms.ifas.ufl.edu/food-safety

Normas y recursos de auditoría de tercera parte de la USDA www.ams.usda.gov/services/auditing/gap-ghp

Auditoría Primus Labs www.primuslabs.com

Consorcio británico minorista www.brcglobalstandards.com/brc-global-standards/food-safety

Auditoría NSF de tercera parte www.nsf.org/services/by-industry/food-safety-quality/agriculture/farm-audits

Auditoría de tercera parte del Instituto SQF www.sqfi.com/about-sqf

Auditorías Globales GAP de tercera parte www.scsglobalservices.com/gap-and-gmp-audits

© 2017 Rutgers, The State University of Nueva Jersey. Todos los derechos reservados.

Para obtener una lista completa de nuestras publicaciones, visite www.njaes.rutgers.edu. Enlaces actualizados en noviembre de 2017

Agencias colaboradoras: Rutgers, la Universidad Estatal de Nueva Jersey, el Departamento de Agricultura de los EE. UU. y Juntas de funcionarios electos del condado. La Extensión colaboradora de Rutgers, una unidad de la Estación Experimental de Agricultura de Nueva Jersey, Rutgers, es un proveedor y empleador del programa de igualdad de oportunidades.